



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORDÓMAR

Aprobación definitiva del presupuesto general del ejercicio de 2024

Elevado a definitivo el acuerdo adoptado el 21 de diciembre de 2023, de aprobación inicial del presupuesto general de esta entidad para el ejercicio 2024, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se publica el siguiente resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe</i>
1.	Impuestos directos	116.000,00
3.	Tasas y otros ingresos	52.000,00
4.	Transferencias corrientes	102.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	42.000,00
6.	Enajenación de solares	1.000,00
7.	Transferencias de capital	147.000,00
	Total presupuesto de ingresos	460.000,00

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe</i>
1.	Gastos de personal	44.100,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	195.500,00
4.	Transferencias corrientes	24.000,00
6.	Inversiones reales	196.400,00
	Total presupuesto de gastos	460.000,00

Plantilla de personal. –

A) Funcionario: 1 Secretaría-Intervención. Agrupada.

B) Personal laboral:

1 limpieza, a tiempo parcial fijo.

1 conserje, a tiempo parcial fijo.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del



Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio y en las formas y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Tordómar, a 26 de diciembre de 2024.

La alcaldesa,
Inmaculada Sierra Vecilla